

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYÁN
J01fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co



FIJACION EN LISTA Y TRASLADO No. 05

Popayán, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE PRINCIPAL Y DEMANDADO EN RECONVENCION	DEMANDADA PRINCIPAL Y DEMANDANTE EN RECONVENCION	TIPO DE TRASLADO
1900131-10001-2021-00226-00	DIVORCIO CIVIL	PEDRO DAVID MUÑOZ	LIDIA VASQUEZ URBANO	TRASLADO CONJUNTO Excepciones de mérito propuestas en las contestaciones de demanda. Arts. 110 y 370 del CGP

En cumplimiento a los artículos 110 y 370 del Código General del Proceso, en armonía con la Ley 2213 de 2022, se fija en forma electrónica hoy, lunes treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Queda en traslado por cinco (5) días a las partes, las excepciones de mérito propuestas por la parte contraria a través de sus apoderados judiciales en las contestaciones de la demanda tanto inicial como de reconvención y para los fines señalados en el artículo 370 del C. G. del Proceso.

Fecha inicio: 31 de enero de 2023
Fecha de finalización: 06 de febrero de 2022 (5:00 PM)

VICTOR ZUÑIGA MARTINEZ
Secretario